

Ficha Resumen - Informe de Control Simultáneo

I. Información general de informes de control simultáneo:

N° de informe:	006-2025-OCI/4603-SVC		
Título del informe:	Servicios de seguridad ciudadana ejecutados por la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz		
Detalle:	Determinar si el gobierno local del distrito de Independencia, provincia de Huaraz, dispone de los recursos necesarios y planes de acción en seguridad ciudadana, y si están ejecutando los servicios de seguridad, como el patrullaje y programas preventivos, servicios de serenazgo y video vigilancia según lo establecido en la normativa aplicable.		
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-HUARAZ		
Monto de la materia de control:	S/ 0.00		
Ubigeo:	Región: ANCASH	Provincia: HUARAZ	Distrito: INDEPENDENCIA
Fecha de emisión de informe:	21/05/2025		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-HUARAZ		
Reconstrucción con cambios:	(marcar con "X")		
	Si		No X

II. Tipo de servicio de control simultáneo:

Item	Modalidad:	(marcar con "X")
1	Acción simultánea	
2	Visita de control	X
3	Control concurrente	
4	Orientación de oficio	
5	Visita preventiva	

III. Resultados del servicio de control simultáneo.

1	<p>Aspectos relevantes / Situaciones adversas:</p> <p>1. Veinticuatro (24) cámaras de videovigilancia de la Entidad se encuentran operativas, pero no reciben mantenimiento preventivo y/ o no graban con nitidez, generando el riesgo de afectar el monitoreo permanente del sistema de seguridad ciudadana a cargo del gobierno local, así como de identificar de manera oportuna la afectación a la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia interpersonal y la utilización libre de medios de los espacios públicos frente a los diversos tipos de criminalidad.</p> <p>2. Veintiuno (21) cámaras de videovigilancia de la Entidad se encuentran inoperativas, generando el riesgo de afectar el monitoreo permanente del sistema de seguridad ciudadana a cargo del gobierno local, así como de identificar de manera oportuna la afectación actos que afecten la seguridad ciudadana.</p> <p>3. El sistema de cámaras de videovigilancia implementado en la Entidad, no se encuentra interconectada a otros sistemas como se encuentra precisado en la normativa aplicable, poniendo en riesgo su integración</p>
---	---

<p>al sistema nacional de seguridad ciudadana y la toma de acciones coordinadas con otros actores.</p> <p>4. La Entidad no almacena las grabaciones de las cámaras de videovigilancia por el plazo mínimo de 45 días calendarios establecido en la normativa aplicable, situación que podría afectar que la ciudadanía y las entidades competentes utilicen oportunamente dichas grabaciones y el monitoreo permanente del sistema de seguridad ciudadana.</p> <p>5. La Entidad no cuenta con chaleco antibalas y otros, equipamiento de protección del personal de serenazgo municipal, situación que podría poner en riesgo la seguridad e integridad personal del sereno.</p>
--

2025-CSI-4603-00007